



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 21 de diciembre de 2022

DECRETO N° 1860/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 813/2021, sancionada el 19 de noviembre de 2021, por la que se aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2022; y la Ordenanza N° 834/2022, sancionada el 14 de noviembre de 2022, por la que se amplían los montos de la anterior.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 813/2021, el Departamento Ejecutivo Municipal puede, mediante Decreto fundado, compensar entre sí los créditos presupuestarios pertenecientes a cada uno de los objetos del gasto, con límite en el total del Presupuesto ampliado según Ordenanza N° 834/2022 y, además, puede aplicar el mismo procedimiento para la apertura de subcuentas o subprogramas cuando éstas tengan como límite la partida original que le da origen.

Que resulta necesario compensar Partidas del Presupuesto de Gastos a los fines de reforzar aquellas que deberán utilizarse para atender las erogaciones que se encuentran comprometidas.

POR ELLO, y las disposiciones legales citadas

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSANSE las siguientes Partidas Presupuestarias, mediante la disminución e incremento de las que se detallan a continuación:

PARTIDA A DISMINUIR

Partida	Año	Descripción	Partida presupuestaria	Disminución	Nueva Partida presupuestaria
1.1.99.21	2022	Refuerzo Compensación Partidas	14.860.081,35	7.360.000,00	7.500.081,35
TOTAL DISMINUCIÓN				-7.360.000,00	

PARTIDAS A INCREMENTAR

Partida	Año	Descripción	Partida presupuestaria	Incremento	Nueva Partida presupuestaria
1.1.01.01	2022	Haberes y contribuciones patronales	91.000.000,00	1.200.000,00	92.200.000,00
1.1.01.02	2022	Viático y Movilidad	990.000,00	60.000,00	1.050.000,00
1.1.02.05	2022	Materiales para construcción	3.400.000,00	640.000,00	4.040.000,00
1.1.02.06	2022	Repuestos y accesorios	11.300.000,00	1.700.000,00	13.000.000,00
1.1.03.10	2022	Servicios básicos	14.400.000,00	90.000,00	14.490.000,00
1.1.03.11	2022	Administración y funcionamiento	30.000.000,00	1.310.000,00	31.310.000,00
1.3.03.12	2022	Serv. Públicos de Salud Municipal	14.200.000,00	1.110.000,00	15.310.000,00
1.1.03.13	2022	Servicios Públicos Municipales	7.800.000,00	680.000,00	8.480.000,00
1.1.06.18	2022	Sector Público	1.760.000,00	20.000,00	1.780.000,00
1.1.06.19	2022	Sector Privado	100.000,00	50.000,00	150.000,00
2.4.04.14	2022	Vehículos, maquinaria pesada y maq. herramientas	3.000.000,00	500.000,00	3.500.000,00
TOTAL INCREMENTO				7.360.000,00	

ARTICULO 2°: Con la presente compensación de Partidas, el Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2022 no varía, quedando en Pesos: Pesos

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRASE a la planta permanente del personal de la Municipalidad de Alpa Corral, a las personas que se indican seguidamente para cubrir los cargos que en cada caso se mencionan, a partir del día 1 de noviembre de 2022.

Apellido y Nombres	D.N.I.	Legajo	Agrupamiento	Categoría
ORTIZ, Agustín Javier	40.678.205	162	Personal administrativo	I
LEDESMA RAMA, Emanuel Walter	37.128.187	164	Servicios Generales	I

ARTÍCULO 2º: IMPÚTENSE los gastos que se originen como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto a la Partida 1.1.01.01, (Haber y Contribuciones Patronales), del Presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


LUIS EMILIO SISALLI
Secretario de Gestión y Economía




MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal